



AVISO A LA COMUNIDAD

El Suscrito Alcalde del Municipio de Tierralta, de conformidad con el numeral segundo de la Providencia de fecha 17 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Montería, dentro del Medio de Control de Nulidad, Expediente No. 23.001.33.33.006.2016-00096, Demandante: Municipio de Tierralta, Demandado: Resolución No.1437 del 24 de septiembre de 2013, se permite informar a la comunidad en general de la existencia de este proceso.

Divúlguese el presente aviso a través de prensa escrita de amplia circulación dentro del Departamento de Córdoba, y mediante publicación en la página web de la alcaldía del municipio de Tierralta.

Dado en el Municipio de Tierralta, Córdoba, a los 21 días del mes de junio de 2021

DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES
ALCALDE MUNICIPAL DE TIERRALTA

Proyectó: Soad Alean Incer -Abogada Contratista